



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 525 DE 24 OCT. 2022

“Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 05 de 2022”

**LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNIVERSITARIA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012 y la Resolución 0226 de marzo de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional, por atribución constitucional y legal, tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

La Universidad Pedagógica Nacional en cumplimiento con el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar el desarrollo de actividades orientadas a la identificación, control y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de la evaluación de los riesgos y el control de los mismos, por lo tanto debe proporcionar los elementos de protección personal necesarios a sus trabajadores y en cumplimiento a la normatividad colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, la cual avala legalmente la entrega de Elementos de Protección y seguridad industrial “ Resolución 312 de 2019 Por la cual se establecen los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su estándar de gestión de peligros, riesgos y amenazas”. Resolución 2400 de 1979 (Titulo IV, capítulo II DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN) y el Decreto 1072 de 2015 “Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Trabajo”

En cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista se realizó mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida superaba los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante Resolución No. 476 de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2022, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ordenó la apertura de la Invitación Cerrada No. 05 de 2022, cuyo objeto fue **“ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN Y LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DECRETO 1072 DE 2015”**

Que el presupuesto oficial máximo para el proceso fue la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$121.419.710 M/CTE.)**, suma que incluye el IVA y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

Que la Universidad para atender este compromiso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1556 expedido el dos (2) de septiembre de 2022.

Que, mediante consulta Ad-referéndum, celebrada el día veintisiete (27) de septiembre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 05 de 2022.

Que, de la apertura de este proceso, y acorde con los términos de referencia, se realizó publicación en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCIÓN N° 525 DE 24 OCT. 2022

“Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 05 de 2022”

Que, según el cronograma inicialmente publicado, en fecha treinta (30) de septiembre de 2022, se dispuso el espacio para el envío de autorización para la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia virtual en donde una vez revisado el correo de contratación el cual es [procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co](mailto:procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co) se tuvo que, se recibieron solicitudes de los siguientes interesados:

- **MASTERCON S.A.S**
- **PROTECCION Y CONSULTORIA PROTECO SAS**
- **TUMARCA.NET.CO**

En fecha tres (3) de octubre de 2022 quedó dispuesta la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia – Virtual, en donde participaron todos los interesados citados con anterioridad a quienes se les resolvieron todas y cada una de sus inquietudes, por lo que siendo 04/10/2022 se revisó el correo electrónico [procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co](mailto:procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co) donde no se recibió ninguna observación por parte de ellos.

Que, en fecha diez (10) de octubre de 2022 se llevó a cabo la recepción de ofertas y la apertura de las mismas, donde se presentaron los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA
TUMARCA.NET.CO S.A.S	\$111.150.760
PROTECCION Y CONSULTORIA PROTECO S.A.S	\$101.595.060

Que, mediante memorando, el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, designó como miembros del comité evaluador del proceso en mención, al Subdirector de Personal, al Subdirector Financiero y al Asesor Jurídico de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

En fecha doce (12) de octubre de 2022 se publicó la adenda No. 1 en la página web de la Universidad la cual modificó el cronograma, dando dos (2) días más para la publicación del informe de evaluación y a su vez corriendo las demás fechas.

En fecha catorce (14) de octubre de 2022 se publicó Informe de Evaluación de las propuestas y el 21/10/2022 se venció el plazo para la presentación de observaciones, donde no hubo ninguna.

Que, del resultado final del informe de evaluación de esta Invitación Cerrada No. 05 de 2022, elaborado por el Comité Evaluador, luego de estudiar juiciosamente las propuestas, se decidió recomendar al Vicerrector Administrativo y Financiero, la expedición del acto administrativo de adjudicación, al proponente, **PROTECCIÓN Y CONSULTORIA PROTECO S.A.S** identificado con NIT. 900314400 - 6, quien cumplió con todos los requisitos y quien obtuvo el mayor puntaje.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. Objeto:** Adjudicar la Invitación Cerrada No. 05 de 2022, cuyo objeto es “**ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN Y LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DECRETO 1072 DE 2015**”, al proponente **PROTECCION Y CONSULTORIA PROTECO S.A.S**, identificado con NIT. 900314400 - 6, por valor de **CIENTO UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$101.595.060 M/Cte.)**, de acuerdo a la oferta presentada.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 525 DE **24 OCT. 2022**

“Por la cual se Adjudica la Invitación Cerrada No. 05 de 2022”

**ARTÍCULO 2°. Publicación:** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

**ARTÍCULO 3°. Recurso de Reposición:** Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, según lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°. Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**24 OCT. 2022**

**FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: David Bastidas Daza – Abogado-GCO  
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano – Coordinador-GCO